Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2001

RES.HCD.Nº 304-01

Expte. No. 4.493/01

VISTO:

El informe del Director General de Personal mediante el cual expone la situación de revista de los Profs. Vicente Pérez Sáez y Delicia María Fanny Osán de Pérez Sáez; y

CONSIDERANDO:

Que en relación al Prof. Vicente Pérez Sáez, Se informa que el mismo fue designado mediante Res.CS No.545/90 como Profesor regular en la categoría de titular Plenario, a partir del 20 de diciembre de 1990 y en carácter de permanente según lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la Universidad.

Que el Prof. Pérez Sáez declara jubilación parcial desde el 01 de febrero de 1984;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.284, recomienda solicitar al Consejo Superior se proceda con el cese en las funciones del docente como Profesor Regular, en virtud de lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, y que se solicite opinión a la Escuela de Letras acerca de la posibilidad de contratar al docente con dedicación semiexclusiva o simple;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 28-08-01)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior se proceda con el cese de funciones del Prof. Vicente Juan Pérez Sáez, L.E.No.7.239.030, en el cargo de Profesor regular Titular Plenario con dedicación exclusiva, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- REQUERIR a la Escuela de Letras que con carácter de urgente, emita opinión acerca de la posible contratación del docente con dedicación simple o semiexclusiva, de acuerdo a lo estipulado por la Resolución CS.No.008/97, a la vez que eleve una propuesta en relación con los excedentes de puntos producto de esta nueva situación.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 304-01

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al Prof. Vicente Pérez Sáez que todas las actuaciones en relación al tema, están a su disposición para que tenga la posibilidad de tomar vistas de las mismas.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección General de Personal, Escuela de Letras, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa Contable, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE HUMANIDADES

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa